DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO N° DFMARNAT/4046/2016 BITÁCORA: 15/G3-0265/06/16

Toluca, México. 28 de Junio de 2016

EJIDO PUEBLO NUEVO CALLE ALDAMA NORTE 105 S/N SANTA CRUZ PUEBLO **NUEVO (PUEBLO NUEVO)** 52346 TENANGO DEL VALLE, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° DFMARNAT/3428/2016 de fecha 06 de Junio de 2016, para el predio denominado EJIDO "PUEBLO NUEVO", MPIO. DE TENANGO DEL VALLE, MEX., que cuenta con el código de identificación G-15-090-PUE-001/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Medida	solicitados	inicial	finai	imprenta inicial	imprenta final
madera en rollo, Pinus sp., (Pino), 1,032.118 Metros cúbicos	90	1	90	16201942	16202031
brazuelos, Pinus sp., (Pino), 80.276 Metros cúbicos	18	1	18	16202032	16202049

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Abril de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE **EL DELEGADO FEDERAL** SRIA. DE MEDIO AMBIENTE Y REC. NATURALES

11 11 11 11

ARQ. VICTOR MANYE

EGACION FEDERAL Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestion Porestary de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.

M. en C. Ana Margarita R no Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Ing. Francisco Osorno Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec,

Ing, Emesto Marin Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA**EMM**MMH**VVM**



Andador Vaientín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx Tels: (722) 276-78-03; delégado@em.semarnat.gob.mx